

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4576

Lanaja

Secretaría

Convocatoria arrendamiento viviendas municipales

Contrato de arrendamiento de dos viviendas municipales sitas en Plaza Las Cortes de Lanaja mediante concurso

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2026, mediante el presente anuncio se convoca el concurso para la adjudicación del contrato de arrendamiento de dos viviendas de titularidad municipal, sitas en la plaza Cortes de Aragón, números 2 y 17, respectivamente, en Lanaja, de conformidad con las siguientes condiciones:

Entidad Adjudicataria:

Organismo: Ayuntamiento de Lanaja

Obtención de documentación e información:

Domicilio: Plaza Mayor nº8, 22250 Lanaja (Huesca)

Teléfono: 974574001

Correo electrónico: aytolanaja@monegros.net

Sede electrónica: <https://lanaja.sedipualba.es>

Objeto del contrato: Los contratos tienen por objeto el arrendamiento de dos viviendas de titularidad municipal destinadas a satisfacer la necesidad de vivienda habitual y permanente, con el fin de favorecer la emancipación de las personas jóvenes, fomentar el arraigo y promover la residencia efectiva en el municipio de Lanaja.

Tramitación y procedimiento:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Arrendamiento de bienes patrimoniales por concurso

Precio del contrato:

Vivienda sita en Plaza Cortes de Aragón nº2: 432.47 euros mensuales.

Vivienda sita en Plaza Cortes de Aragón nº17: 361,09 euros mensuales

Presentación de las proposiciones: Veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Lanaja, en horario de oficio y a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Lanaja *[dirección <https://lanaja.sedipualba.es/>]*.

El pliego de condiciones de cada una de las viviendas se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de Lanaja y a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Lanaja *[dirección <https://lanaja.sedipualba.es/>]*.

Lanaja, 13 de octubre de 2026. La Alcaldesa, Aránzazu Barcos Gazol.